



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0217 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 06 OCT. 2010

VISTO, el Informe N° 287-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Régimen Especial de Selección N° 0023-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 031-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y "KAWIGE S.A.C", para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Oficio N° 011-2010-INSP/ZMQR, de fecha 17 de Setiembre 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 956-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 287-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

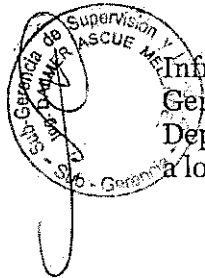
ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción del Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
------	---	---



CONTRATISTA : "KAWIGE" S.A.C
COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. CIP Rudy Gabriel Guevara (Presidente)
Miembro : Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos (Miembro)
Miembro : Ing. CIP Víctor Ceccaño Bendezu (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, al Contratista Empresa "KAWIGE S.A.C, con su Representante Legal Wilfredo Gerónimo García, con Domicilio legal según Contrato en la Residencial San Carlos, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL